



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 septiembre de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Luis Emilio López Vélez.
Demandada	Liceo Salazar y Herrera.
Radicado	2018-643
Auto de Sustanciación	0828
Asunto	Aplaza audiencia, por expediente incompleto.

La audiencia programada para el día ocho (08) de septiembre del presente año, no se realizará debido a que el expediente escaneado fue entregado tardíamente por la firma contratada para el proceso de digitalización, sin encuadernar e incompleto.

Por lo anterior, y a efectos de poder conformar el expediente de manera completa, se fija como nueva fecha y hora para realizar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, el día uno (1) de diciembre del corriente año, 2021, a las nueve (9) de la mañana (9:00 a.m.).

Comuníquesele a la partes y apoderados por la vía más expedita.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 124 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 9 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario